



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Abril de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n°1: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se autorizó la demolición de las casas estilo Tudor Normandas, ubicadas en la calle 16 entre 62 y diagonal 75.

Artículo n°2: Informar acerca si tal decisión fue discutida en el marco del Consejo de Ordenamiento Urbano Territorial y, de ser así, cómo se expidió de dicho Consejo.

Artículo n°3: De Forma.

Fundamentación:

La ordenanza N° 5338, sancionada en 1982, establece que el Departamento



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Ejecutivo no autorizará demoliciones, ampliaciones, cambios de uso y/o refacciones bajo cualquiera de sus formas en edificios cuya data original sea anterior al año 1930 inclusive.

En enero de 2017, mientras el Concejo estaba en receso, la empresa encargada de la demolición logró derribar el techo y parte del piso de la construcción de una de las casas, sin autorización ni tratamiento en el marco de las reuniones de C.O.U.T.

Las Casa Normandas ubicadas en la calle 16 entre 62 y diagonal 75 representan un estilo arquitectónico único en nuestra ciudad denominado Tudor Normando, y fueron construidas hacia el 1930 por lo tal entra dentro de la ordenanza 5338. Y merece su especial tratamiento.

Por otro lado existen normas internacionales como las Cartas de Icomos, donde se exige que todo listado de Bienes debe ser propuesto y controlado por técnicos especializados en Patrimonio.

El presente informe tiene como fin conocer los motivos por los cuales el Municipio autorizó la demolición de las casas gemelas Tudor Normandas contrariando la normativa citada anteriormente y atentando contra el valor patrimonial histórico de nuestra ciudad.

Por este motivo solicitamos al Cuerpo de concejales que acompañe el proyecto.